



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 68268

LA PLATA, 28 de agosto de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11848

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Rubén Enrique Laurito, D.N.I. 20.252.675, por la suma total de Pesos Ciento Veintisiete Mil Novecientos Sesenta y Uno (\$ 127.961,00.-), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad dominio BVZ 599, marca Nissan, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1095815/18 que sustentan la presente.

ARTICULO 2º: De forma.



Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2019.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
OCHO (11.848).-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-